

JUEVES, 18 DE SEPTIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 179

## AYUNTAMIENTO DE RIOTUERTO

**CVE-2014-12404** *Concesión de licencia de primera ocupación de vivienda en La Cavada.*

En virtud de Resolución de esta Alcaldía de fecha 25 de agosto de 2014, ha sido concedida licencia municipal a doña Paz Gómez Diego, con NIF 2.703.786-K (E. O. 35/06), para la primera ocupación de vivienda unifamiliar aislada sita en suelo no urbanizable genérico de La Cavada, La Lombana, nº 13-A, parcela 31 del polígono 22 del Catastro de Rústica, rehabilitada al amparo de la licencia municipal de obras concedida el 11 de mayo de 2006 según proyecto visado el 31 de marzo de 2006 redactado por el arquitecto don Ramiro Amorrortu de Mesones y de acuerdo con los planos de estado definitivo de la obra redactados por el mismo arquitecto y visados el 16 de julio de 2014.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 190.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria modificado por la Ley 6/2010, de 30 de julio (BOC de 13 de agosto de 2010).

Contra este acuerdo que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOC, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Santander. También se podrá potestativamente interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto administrativo que se publica, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación en el BOC. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se estime procedente. Ello de conformidad con lo dispuesto en la LRRL y en la LRJAP y PAC.

La Cavada, 27 de agosto de 2014.

El alcalde,  
Ángel Cuadrado Carrera.

2014/12404

CVE-2014-12404